

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que en el presente proceso se había remitido oficio a la Estación de Policía de Montenegro, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Esneyder Lozano Alba
Demandado:	Román Castañeda
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00530-00

Armenia, Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que da cuenta que no se ha obtenido respuesta de la Estación de Policía de Montenegro y Circasia, se dispone que por secretaria se realice nuevamente el requerimiento, lo cual podrá hacerse a través del correo electrónico dequi.emontenegro@policia.gov.co y dequi.ecircasia@policia.gov.co

Obtenido lo anterior, secretaria dará cuenta para continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
12 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a213bad727e426c536e259383f1cd407cb3892f436f7fd65a7db4666372c7921

Documento generado en 11/02/2021 03:59:07 PM